Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2005. Informe de gestión. Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Facultades y apoderamientos para la formalización de los acuerdos.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

#### Notae

- a) Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley.
- b) Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley
- la Ley.
  c) El derecho de asistencia se regula en el artículo 104 de la Ley.
- d) Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar un complemento a la convocatoria, a tenor de lo regulado en el artículo 97 de la Ley.

Badalona, 18 de noviembre de 2008.–Marcel Soto, Administrador.–69.516.

## MAQUINARÍA AGUILAR CENTRYTEC, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de liquidación

Don José Luis Pedrero García como Liquidador Judicial y en virtud de lo establecido en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas procede a la publicación del estado de cuentas de la liquidación.

Balance de situación abreviado a 31 de octubre de 2008 (en euros):

_	Euros
Activo:	
B)II Existencias	93.549,44
B)III Deudores comerciales y otras	
cuentas a cobrar	22.840,24
B)VII Tesorería	1.682,65
Total activo	118.072,33
Pasivo:	
A)I. Capital suscrito	58.745,81
A)V. Resultados de ejercicios anterio-	
res	-23.614,27
A)VII. Pérdidas y ganancias	23.198,66
C)V. 1 Proveedores	37.461,46
2 Hacienda Pública	22.280,67
Total pasivo	118.072,33

Murcia, 19 de noviembre de 2008.—El Liquidador Judicial, José Luis Pedrero García.—68.565.

#### MARIA DEL MAR BARRERA GAITÁN

Declaracion de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 27/08, ejec. 56/08); y para el pago de 557,00 euros de principal, 36,93 euros de interés por mora, 41,77 euros de intereses y 55,70 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor María del Mar Barrera Gaitán, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de noviembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—68.511.

## MARÍA PILAR ALVENTOSA CAYMEL

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 133/07 a instancia de Pilar de los Angeles Ruiz Matilla contra María Pilar Alventosa Caymel, en el cual se ha dictado Auto en fecha 18 de enero de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 6585,15 euros más sendas cantidades de 658,52 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de noviembre de 2008.-Silvia Santana Lena.-68.360.

#### MERCADER RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Granollers con el n.º 47/07 instruido a instancia de doña Sara Rosell Moreras contra la empresa Mercader Retail, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 1.751,42 euros.

Granollers, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.323.

## MIGUEL RIUTORT CHIAFFO, ALEJANDRO MARIO SOSA DÍAZ, COM.B.M.A. RIUTORT CHIAFFO Y A.LEAL SOSADIAZ, COMUNIDAD DE BIENES

#### COLOR, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración insolvencia

Doña Mónica García Bartolomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 165/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutual Midat-Cyclops contra Miguel Riutort Chiaffo, Alejandro Mario Leal Sosa Diaz, Com. B.M.A. Riutort Chiaffo y A. Leal Sosadiaz, Comunidad de Bienes y Color, Comunidad de Bienes, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Miguel Riutort Chiaffo, Alejandro Mario Leal Sosa Diaz, Com. B.M.A. Riutort Chiaffo y A.Leal Sosadiaz, Comunidad de Bienes y Color, Comunidad de Bienes en situación de insolvencia parcial por importe de 4.543,93 euros en concepto de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Mónica García Bartolomé.—68.256.

## MITROL, S. A.

## Sociedad unipersonal

La Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2.008, con la asistencia del único socio de la entidad, aprobó reducir el Capital Social en la cifra de 1.538.000 euros, con la finalidad de restitución de aportaciones al socio único,

mediante la amortización de 1.538 acciones, números 63 a la 1.600 ambas inclusive y con abono de la cantidad, coincidente con su valor nominal, de 1.000 euros por acción.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Díaz Guija-rro.-70.157.

#### MORTEROS PROYECTADOS EL NOI DE SEVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 67/07, instruido a instancia de don Mohamed Lardi Ghailan contra la empresa Morteros Proyectados el Noi de Seva Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 27.813,79 euros.

Granollers, 25 de noviembre de 2008.–Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.–68.659.

#### MORTEROS PROYECTADOS EL NOI DE SEVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 67/07, instruido a instancia de don Mohamed Lardi Ghailan contra la empresa Morteros Proyectados el Noi de Seva, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 27.813,79 euros.

Granollers, 25 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.660.

## NAJA, S.A. (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2008 acordó por unanimidad disolver y liquidar la citada sociedad, de acuerdo con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	124.409,51
Total activo	124.409,51
Pasivo:	
Capital social	124.409,51
Total pasivo	124.409,51

Hernani, 24 de noviembre de 2008.—Liquidadores de la Sociedad, Don Miguel Angel Arrieta Olasagasti, Don Juan Carlos López Chinchurreta, Don Andrés José Anaut García.—68.569.

## NORRIS CENTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Pilar Zapata Camacho, secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 143/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia

de Don Jesús Campos García contra Norris Center S.L. se ha dictado Auto de fecha 19-11-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 7.077,02 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

En Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, doña María Pilar Zapata Camacho.—68.530.

## NORTEMAR MÁRMOLES, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 101/08, a instancia de Alberto González Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de noviembre de 2008 por el que se declara al ejecutado Nortemar Mármoles, S. L., con CIF B-74149717 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.510,44 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 19 de noviembre de 2008.-Secretaria Judicial.-68.529.

#### OBRAS GALLEGO BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Mónica García Bartolome, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca, Hago Saber:

Que en el procedimiento ejecución 45/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ihor Pastukhevych contra Obras Gallego Balear, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Obras Gallego Balear, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 1.046,77 euros en concepto de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial. Mónica García Bartolome.—68.536.

## ORGANIZACIÓN DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN IBEROAMERICANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 992/07 ejecución número 43/08, seguidos a instancia de Fátima Fernández Escobar contra «Organización de Periodismo y Comunicación Iberoamericana, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 1.861,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Marta Menarguez Salomón. Secretaria judicial.—68.531.

## ÓSCAR BALLESTA GARCÍA Y BALLESTA-GARCÍA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 701/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdelkader El Amri y Faissal Bougtib contra Óscar Ballestar García y Ballesta-García, Sociedad Civil Privada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de noviembre de 2008, por el que se declara a Óscar Ballesta García y Ballesta-García, Sociedad Civil Privada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 271,58 euros, correspondiente a resto de costas definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—68.355.

#### PARAMENTOS CERÁMICOS PROMANORT, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/2008, seguidos a instancia de Mohamed el Badmoussi, contra Parámetros Cerámicos Promanort, S.L., se ha dictado con fecha 17-11-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Parámetros Cerámicos Promanort, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—68.558.

# PFLEIDERER CLEANING EQUIPMENT, S. L.

Auto insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 149/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rafael-Antonio Estudillo Jiménez contra Pfleiderer Cleaning Equipment S.L. se ha dictado Auto de fecha 17-11-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.000 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.—68.265.

#### PIZZERÍA MANUEL GIOVANNI, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 125/08 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Salvatore Antonino Messina contra Pizzeria Manuel Giovanni, S. L., se dictó resolución de fecha 14 de noviembre de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 5.465,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 2008.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—68.528.

### PLAYA PAZ PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdos del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a una Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Prolongación Velázquez Cabrera, s/n, Puerto del Rosario, Fuerteventura, el próximo día 7 de enero de 2.009, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 8 de enero de 2.009, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, al objeto de tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2.007.

Segundo.-Cese del Consejo de Administración y Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Ampliación de capital de la compañía en la cantidad de un millón de euros (1.000.000,00 E), mediante la emisión y puesta en circulación de mil acciones, de la serie D, de mil euros (1.000,00 E) de valor nominal cada una de ellas, cuya suscripción y desembolso se realizará conforme a las previsiones de los artículos 7 de los Estatutos Sociales y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con renuncia en lo no suscrito al derecho de suscripción preferente. Aprobación del Informe de los Administradores.

Cuarto.—Presentación de solicitud de Declaración Concursal de la compañía en el supuesto de no acordarse la ampliación de capital propuesta en el punto anterior.

Quinto.—Ratificación de aprobación del aval que Playa Paz Promociones, S.A. ha concedido a Saneamientos Doctoral, S.L. a favor de la Caja Rural de Canarias.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que los señores accionistas tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2008.–Félix Martín Betancor.–Presidente del Consejo de Administración.–70.216.